

MANIFIESTO INSTITUCIONAL DE LOS EMPRESARIOS DE MADRID

CEIM, junto a sus asociaciones de empresarios, reclaman medidas contundentes, decididas y reales para proteger a las más de 500.000 empresas y 3 millones de puestos de trabajo de la Comunidad de Madrid.

Los Empresarios de Madrid desean, en primer lugar, mostrar todo el apoyo y reconocimiento al sector sanitario, público y privado, que se enfrenta a un desafío de enormes magnitudes con grandes dosis de esfuerzo, profesionalidad y humanidad. Y, en segundo lugar, a todas las empresas y trabajadores de servicios esenciales que hacen que esta situación sea llevadera para el resto de ciudadanos.

Asimismo, CEIM y sus asociaciones empresariales ponen en valor el extraordinario trabajo de las personas y empresas que se dedican a la atención de nuestros mayores y de las personas más vulnerables en esta situación de epidemia. Su empeño muestra lo mejor de nuestra sociedad y supone una noble tarea que es preciso reconocer.

Poniendo siempre por delante la salud de las personas, también es necesario, reivindicar a las empresas como parte imprescindible de la solución a la crisis económica, una vez superada la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus, y por ello CEIM y sus asociaciones empresariales reclaman las siguientes actuaciones:

A todas las Administraciones Públicas:

- 1.** Recordar que la mejor política social es favorecer que las empresas puedan mantener el máximo de puestos de trabajo posible y orientar las políticas en este sentido. Los trabajadores son el mejor activo de las empresas y cualquier decisión de reducción de plantilla es siempre la menos deseable para los empresarios.
- 2.** Adoptar las medidas dentro del marco del Dialogo social, y con el máximo consenso posible.
- 3.** Dotar de un marco de mayor certidumbre y seguridad jurídica a las medidas y normativa aprobada.

- 4.** Salvaguardar la libertad de empresa reconocida en la Constitución, evitando intervenciones públicas, que, bajo el pretexto de esta situación extraordinaria, entorpezcan la adaptación de cada iniciativa económica y, por tanto, el mantenimiento de puestos de trabajo a medio plazo.
- 5.** Eludir trasladar mensajes generalizados, confusos o incompletos que, persiguiendo tranquilizar a la población en general, perjudican y menoscaban la imagen o la situación de las empresas.

Al Gobierno de España:

- 1.** Suspender el pago de impuestos (pagos fraccionados del IRPF y del Impuesto sobre Sociedades, retenciones e IVA, correspondientes al primer trimestre del año) y tasas, así como del cumplimiento de otras obligaciones tributarias, especialmente para actividades no calificadas como esenciales.
- 2.** Compensar de forma automática el pago de impuestos con las deudas que las Administraciones Públicas tengan con empresas con las que contraten.
- 3.** Ampliar el plazo de presentación de la declaración del I.R.P.F. 2019.
- 4.** Reducir los módulos del IRPF y del IVA, en proporción al periodo durante el que los autónomos no pueden desarrollar su actividad con normalidad por la crisis COVID-19.
- 5.** Agilizar las devoluciones de IVA, de especial impacto en las empresas exportadoras.
- 6.** Establecer líneas financieras totalmente bonificadas, dirigidas especialmente a financiar capital circulante y una tramitación ágil de su concesión.
- 7.** Establecer medidas de apoyo para el pago del arrendamiento de locales de negocio.
- 8.** Evitar poner en marcha nueva normativa que no resulte indispensable y, para aquellas normativas que ya hayan empezado a tramitarse, que se amplíen de forma excepcional los plazos de audiencia o que se suspenda la tramitación.
- 9.** Dotar de seguridad jurídica y certidumbre a las empresas y trabajadores sobre tiempo de tramitación de los ERTes y cuándo se percibirán las prestaciones de desempleo.
- 10.** Explicitar y ampliar las causas por las que las empresas pueden acogerse al ERTE por causas de fuerza mayor.

- 11.** Autorizar los ERTES de suspensión de contrato o reducción de jornada más allá de la estricta duración del estado de alarma, como instrumento decisivo para garantizar la viabilidad de las empresas y permitir volver a poner en marcha paulatinamente la actividad, consolidando de nuevo los flujos de clientes y proveedores.
- 12.** Eliminar la condición de mantenimiento de las plantillas seis meses después de la finalización del Estado de Alarma para beneficiarse de las exenciones en el pago de las cotizaciones en los casos de ERTESs por fuerza mayor.
- 13.** Reducir el plazo de notificación a los afectados por ERTES y a la representación legal de los trabajadores, en su caso. Si no hubiera esta representación, comunicar la propuesta a los sindicatos que hayan negociado el convenio, sin abrir plazo de negociación en el caso de pymes.
- 14.** Posibilitar excepcionalmente que las vacaciones, hasta un máximo de quince días, se disfruten en este período concreto.
- 15.** Exonerar, por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social, el abono de las cuotas de la Seguridad Social y por conceptos de recaudación conjunta mientras dure el período de suspensión de la actividad por decisión gubernativa, manteniéndose la condición de dicho período como efectivamente cotizado por el trabajador.
- 16.** Eximir de sufragar el coste de los complementos de IT durante el estado de alarma.
- 17.** Proceder de oficio a conceder aplazamientos en el pago de las cotizaciones en los sectores más afectados. Principalmente urgente para los sectores sanitarios, educativo, comercio, atención a la dependencia, hostelería, ocio y turismo.
- 18.** Flexibilizar temporalmente las condiciones para poder llegar a acuerdos de prejubilación.
- 19.** Revertir la última medida aprobada por Decreto-ley relativa a la utilización de los fondos de formación para sufragar políticas pasivas de empleo, porque supone un retroceso claro en la apuesta por la cualificación de los trabajadores desempleados.

Al Gobierno de la Comunidad de Madrid:

- 1.** A través de AVALMADRID complementar las líneas de financiación del ICO para ampliar la cobertura de riesgos hasta el 90% y habilitar una línea de financiación bonificada específica COVID-19.
- 2.** Poner en marcha un fondo de liquidez inmediata para autónomos y PYMES.
- 3.** Habilitar una línea de ayudas directas a PYMES y autónomos para compensar los pagos de las cotizaciones de la Seguridad Social.

4. Reducir los impuestos autonómicos que recaen específicamente sobre los sectores que han visto suspendida su actividad durante el estado de alarma.
5. Incluir en las políticas de empleo incentivos a la continuidad de las empresas y sus plantillas, especialmente las pymes; políticas que eviten la cronificación en el desempleo de los jóvenes y las personas de más de 45 años; disminución de los plazos de pago de las administraciones a las empresas; incremento de la formación en competencias digitales de todos los ciudadanos; y un marco fiscal favorable a la inversión.

A los Gobiernos de la Ciudad de Madrid y del resto de municipios:

1. Reducir con carácter general a todos los sectores de actividad económica, el Impuesto sobre Actividades Económicas, el Impuesto sobre Bienes Inmuebles y las tasas vinculadas al desarrollo de la actividad empresarial (tasa de residuos y tasa de vados, entre otras).
2. Generalizar la aplicación del sistema de declaración responsable.
3. Diseñar estrategias de empleo y programas de ayudas que atiendan de forma específica las particularidades de su tejido productivo y refuercen las líneas estatales o autonómicas.

Organizaciones adheridas

- CONFEDERACION EMPRESARIAL DE MADRID (CEIM)
- AGRUPACIÓN DE INDUSTRIAS CÁRNICAS MADRILEÑAS (AIE)
- ASOCIACIÓN AGRARIA DE JÓVENES AGRICULTORES Y GANADEROS DE MADRID (ASAJA Madrid)
- ASOCIACIÓN DE EDUCACION y GESTIÓN MADRID (EYG Madrid)
- ASOCIACIÓN DE CADENAS ESPAÑOLAS DE SUPERMERCADOS (ACES)
- ASOCIACIÓN DE CAMPOS DE GOLF DE MADRID
- ASOCIACIÓN DE CENTROS AUTÓNOMOS DE ENSEÑANZA PRIVADA (ACADE)
- ASOCIACIÓN DE COMERCIALES E INDUSTRIALES DE LAS CALLES PRECIADOS, CARMEN, ARENAL Y ADYACENTES (APRECA)
- ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE CHAMARTÍN (ACEP-CHAMARTIN)

- ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES, EMPRESARIOS Y AUTÓNOMOS DE COLMENAR VIEJO (ASEYACOVI)
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE ALCOBENDAS (AICA)
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE ARGANDA DEL REY Y COMARCA (ASEARCO)
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE ESTABLECIMIENTOS DE JUEGO Y OCIO DE MADRID (AEJOMA)
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE ESTACIONES DE SERVICIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID (AEESCAM)
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE FARMACIA DE MADRID (ADEFARMA)
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE HOSPEDAJE DE LA COMUNIDAD DE MADRID (AEHCAM)
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE HOSPEDAJE DE LA COMUNIDAD DE MADRID (AEHCAM)
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID (ASEACAM)
- ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE LA ZONA NORTE DE MADRID (ACENOMA)
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE LAS INDUSTRIAS DEL MUEBLE (AFAMID)
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE LIMPIEZA DE MADRID (AELMA)
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE OCIO NOCTURNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID (NOCHE MADRID)
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE SERVICIOS DEPORTIVOS (ASOMED)
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE TRES CANTOS (AETC)
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DEL HENARES (AEDHE)
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DETALLISTAS DE FRUTAS Y HORTALIZAS DE MADRID (ADEFRUTAS)
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DETALLISTAS DE PESCADOS Y PRODUCTOS CONGELADOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID (ADEPESCA)
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS GALLEGOS EN MADRID (AEGAMA)
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DE ALCORCÓN (AEPA)
- ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE CONFECCIÓN Y MODA DE MADRID (ASECOM)
- ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE DRONES (DRONIBERIA)
- ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE MADRID (AECOM)
- ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DEL METAL DE MADRID (AECIM)
- ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DEL SECTOR DE LAS INSTALACIONES Y LA ENERGIA (AGREMIA)
- ASOCIACIÓN DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE MADRID (AIIM)
- ASOCIACIÓN DE JÓVENES EMPRESARIOS DE MADRID (AJE Madrid)

- ASOCIACIÓN DE PROMOTORES INMOBILIARIOS DE MADRID (ASPRIMA)
- ASOCIACIÓN DE TALLERES DE REPARACIÓN Y AFINES DE MADRID (NATRAM)
- ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES POR CUENTA DE LA COMUNIDAD DE MADRID (ATA-MADRID)
- ASOCIACIÓN DE VENDEDORES PROFESIONALES DE PRENSA DE MADRID (AVPPM)
- ASOCIACIÓN DEL COMERCIO Y PYMES DE VILLAVERDE-USERA (FACOVU-AUTÓNOMOS DE VILLAVERDE)
- ASOCIACION EMPRESARIAL DE ALQUILER DE VEHÍCULOS CON Y SIN CONDUCTOR DE MADRID (ASEVAL-Madrid)
- ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE ASESORES FISCALES DE MADRID (ASEFIGET)
- ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE FUENLABRADA (AEFSUR)
- ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE HOSTELERIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID (LA VIÑA-HOSTELERIA MADRID)
- ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE JUEGOS AUTORIZADOS (ASEJU)
- ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA (NEOBIS)
- ASOCIACIÓN EMPRESARIAL HOTELERA DE MADRID (AEHM)
- ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DEL COMERCIO TEXTIL, COMPLEMENTOS Y PIEL (ACOTEX)
- ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE DISTRIBUIDORES, AUTOSERVICIOS Y SUPERMERCADOS (ASEDAS)
- ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE MUJERES EMPRESARIAS DE MADRID (ASEME)
- ASOCIACIÓN FOMENTO EMPRESARIAL DEL SUR (AFES)
- ASOCIACIÓN INTERREGIONAL DE EMPRESARIOS TRANSFORMADORES Y MANIPULADORES DE PLÁSTICOS DE LAS COMUNIDADES DE MADRID, CASTILLA LA MANCHA Y CASTILLA LEÓN (TRAMAPLAST)
- ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE EMPRESARIOS DE TRANSPORTE EN AMBULANCIA (AMETRA)
- ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE EMPRESARIOS DEL RECREATIVO (AMADER)
- ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE EMPRESARIOS DE ALIMENTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN (LA UNICA)
- ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE EMPRESAS DE RESTAURACIÓN (AMER)
- ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE EMPRESAS INMOBILIARIAS (AMADEI)
- ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE EMPRESAS PRIVADAS DE ENSEÑANZA (CECE-MADRID)
- ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE EMPRESAS Y CENTROS DE FORMACIÓN (AMACFOR)
- ASOCIACIÓN MÓSTOLES EMPRESA

- ASOCIACIÓN MULTISECTORIAL DE EMPRESAS DE LA ELECTRÓNICA, LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES Y DE LOS CONTENIDOS DIGITALES (AMETIC)
- ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRANDES EMPRESAS DE DISTRIBUCIÓN (ANGED)
- ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE AUTOESCUELAS DE MADRID (APAMAD)
- ASOCIACION EMPRESARIAL MADRILEÑA DE VETERINARIOS (AEMVE)
- COLEGIO DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE MADRID (CAFMadrid)
- COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE MADRID (ICOGAM)
- CONFEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS DE MADRID OESTE (CADEMO)
- CONFEDERACIÓN MADRILEÑA DE TRANSPORTE EN AUTOBUS (CONFEBUS Madrid)
- FEDERACIÓN AUTONÓMICA DE CENTROS DE ENSEÑANZA PRIVADA DE MADRID (FACEPM)
- FEDERACIÓN DE COCINEROS Y RESPOSTEROS DE ESPAÑA (FACYRE)
- FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA ZONA NORESTE DE MADRID (FENESTE MADRID)
- FEDERACIÓN MADRILEÑA DE DETALLISTAS DE LA CARNE (CARNIMAD)
- LA ASOCIACION DE CENTROS Y EMPRESAS DE HOSPITALIZACION PRIVADA (ACHPM)
- LA NOCHE EN VIVO
- ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DE LOGÍSTICA Y TRANSPORTE (UNO)
- ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL MADRILEÑA DE ESTABLECIMIENTOS DE JUEGO (OMEGA)
- UNIÓN DE AGENCIAS DE VIAJES (UNAV)
- UNIÓN DE TRABAJADORES DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y EMPRESARIOS AUTÓNOMOS DE MADRID (UNIPYME-Madrid)
- ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE LEGANÉS (UNELE)